



Ayuntamiento de Santiago-Pontones

NOTA INFORMATIVA

Habiendo sido el Ayuntamiento de Santiago-Pontones beneficiario de la subvención regulada en la Orden de 14 de febrero de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva del plan de choque para el fomento territorial del empleo y la inserción laboral, en los municipios de la provincia de Jaén Programa Impulsa-T Jaén, (BOJA núm. 34, de 19 de febrero de 2026).

SE RECUERDA

Que la inscripción a estas 5 ofertas de empleo la gestiona el SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, siendo necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Andaluz de Empleo.
- Edad 30 años o más
- Tener algunas de las siguientes ocupaciones con el código de ocupación: Auxiliar de enfermería de geriatría (56111022), Administrativo (45001019), Fontanero (72211012)

Estas ofertas se gestionarán exclusivamente por el Servicio Andaluz de Empleo, por lo que rogamos que se pongan en contacto con este servicio par realizar las modificaciones que sean necesarias y cumplir los requisitos anteriormente expuestos.

La duración de los contratos es de 6 meses.

En Santiago-Pontones, documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Rodríguez García

ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA (1 de 1)

ASUTRIBU-15/10/2026

Fecha Firma: 15/10/2026
HASH: 55eddb9a692a986752540953e42d41978

